

Gobierno de la India revoca autonomía constitucional de los estados de Cachemira y Jammu



Nueva Delhi, 5 ago (RHC) El Gobierno indio anunció este lunes la revocación de la autonomía constitucional de los estado de Cachemira y Jammu.

Las autoridades hindúes presentaron ante el Parlamento un decreto presidencial que suprime un estatuto especial del estado de Jammu y Cachemira, que estaba garantizado por la Constitución del país asiático, resalta Telesur.

La propuesta fue presentada por el ministro del Interior de la India, Amit Shah, en medio de una nueva escalada de tensión provocada por supuestas amenazas de ataques terroristas en esta región, disputada por Pakistán.

Shah propuso abrogar el artículo 370 de la Constitución que otorga a Jammu y Cachemira un estatus autónomo y dividirlo en dos territorios de la unión: uno, de Jammu y Cachemira propiamente dicho, y el otro, Ladakh, la parte tibetana del actual estado.

El plan del ministro del interior hindú provocó airadas protestas de los sectores que se oponen al cambio de estatus para los territorios de Cachemira y Jammu.

Para el Partido Popular Democrático de Jammu y Cachemira (Jkdpd, por sus siglas en inglés), la iniciativa va a acarrear secuelas desastrosas para toda la región.

La propuesta de cancelar la autonomía fue formulada en medio de nuevas tensiones en Jammu y Cachemira después de que el gobierno regional instara a turistas y peregrinos a abandonar el territorio, por presuntas amenazas terroristas.

En Jammu y Cachemira, el único estado indio en el que los musulmanes representan mayoría, operan grupos separatistas que luchan por la independencia o la unión con Pakistán.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/198057-gobierno-de-la-india-revoca-autonomia-constitucional-de-los-estados-de-cachemira-y-jammu>



Radio Habana Cuba